Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

DICTAMEN TECNICO LEGAL

REF. Ampliación de vigencia de contrato
ID 358.344 *– Adquisición de útiles, tintas, cintas, Tóners para impresoras y fotocopiadoras*

El Memorando DUOC/305/2020 de la Administradora de Contratos, Sandra Caballero de la División Operativa de Contrataciones en el que pone a consideración la ampliación de vigencia del contrato Nº 46/2019 del 01 de enero de 2021 al 31/12/2021, *atendiendo que la adjudicación para la Adquisición de útiles, tintas, cintas, Tóners para impresoras y fotocopiadoras, con la empresa SERVIPRO S.R.L., fue realizado por un monto máximo de Gs. 67.000.000.- según Código de Contratación CO-28001-19-179248 y a la fecha cuenta con Gs 65.500.000.-.*

La nota DUOC 0315/2020 de la División de la Unidad Operativa de Contratación de la FP-UNA, en el que solicita a la empresa SERVIPRO S.R.L., la ampliación de vigencia de contrato del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

La nota de la empresa SERVIPRO S.R.L., en la que menciona su conformidad a la ampliación del contrato mencionado.

A fin de precautelar los intereses de la Institución y asegurar el buen funcionamiento de las áreas encargadas de la gestión académica eficiente en el desarrollo de las ofertas educativas de la Institución, tendiente a una formación profesional vinculada a la investigación y la extensión universitaria, se solicita la ampliación de vigencia del contrato Nº 46/2019 amparados en la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario 21909/03, Resolución DNCP Nº 4576/2020.-

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o estè facultado para ello.

Por lo expuesto, la UOC recomienda la máxima autoridad de la Institución la ampliación de vigencia del contrato Nº 46/2019 considerando la Resolución DNCP Nº 4576/2020 Art. 9º inciso d a fin de utilizar el monto minino establecido en el contrato.-

Tèc. Delia Raquel Abreu
Unidad Operativa de Contrataciones

09/11/2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 U.O.C.